

En ningún país del mundo occidental el Estado financia a una iglesia, de modo tan generoso como lo hace el Estado español.

3.- Llamamos la atención sobre el hecho de que **marcar con una X la casilla** de asignación a la Iglesia Católica en la Declaración del IRPF es un **fraude a la redistribución de la riqueza**, es decir, a la solidaridad organizada a través del Estado. Todos los impuestos que se desvíen a fines particulares, tanto hacia la Iglesia Católica como hacia ONGs, **se detraen del erario público**, disminuyendo en esa medida los fondos disponibles para atender necesidades del conjunto de la sociedad, lo que perjudica especialmente a los sectores más necesitados y marginados. Optar por desviar dinero de todos hacia manos privadas en detrimento del bien común es una injusticia que, en términos cristianos, merece ser calificada como **‘grave pecado social’**.

Por todo lo cual, convencidos como estamos de que la autofinanciación y la austeridad solidaria son valores más acordes con el evangelio, hacemos un llamamiento a todos los cristianos para cuestionar el actual sistema de financiación de la Iglesia y dar pasos efectivos para cambiarlo.

En concreto, **animamos a todos a hacer las aportaciones directas que cada cual considere en conciencia, y no marcar con la cruz la casilla de “asignación a la Iglesia Católica” ni tampoco la de “asignación a fines de interés social” en la próxima Declaración de la Renta. Este año disponemos ya de una tercera opción que, en coherencia con lo anterior, recomendamos abiertamente: MARCAR con la X la casilla titulada: “SIN ASIGNACIÓN”.**

Madrid, abril 2010

IGLESIA de BASE de MADRID



Campaña de Declaración de la Renta 2010

“POR LA AUTOFINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA”

La Constitución establece que España es un estado **aconfesional** (“ninguna religión tendrá carácter estatal”, Art.16.3) y por tanto **laico**, en el que los ciudadanos tenemos libertad de conciencia y de religión. Todas las confesiones religiosas y doctrinas filosóficas, además de la católica, son legales.

Sin embargo, los *derechos y oportunidades* reales de unos y otros no se parecen en nada. La Iglesia Católica, por razones históricas y de número de fieles, goza de gran influencia social y política, así como de enormes privilegios económicos y culturales.

- En virtud de los Acuerdos firmados por el Estado español con la Santa Sede en 1979, apenas unos días después de ser aprobada la Constitución, la Iglesia Católica se beneficia de subvenciones directas del Estado, así como de multitud de exenciones fiscales (impuestos que deja de pagar). En 2009, la cuantía de estos beneficios económicos se estima en algo más de **6.800** millones de euros. Esta cifra, que se detrae de las arcas públicas, sería suficiente para atender a más de seiscientos mil parados al año.
- En contraste con ello, los católicos sólo aportan al sostenimiento de la Iglesia, a través del IRPF, una pequeña cantidad, que en 2009 se cifró en **252** millones de euros. Pero este dinero ni siquiera es aportación de los católicos añadida a sus impuestos como ciudadanos, sino una cantidad que se detrae de los impuestos generales pagados por todos y con los que el Estado hace frente a las necesidades generales. De modo que, en realidad, en España los católicos no aportamos nada propio a la Iglesia Católica a través de la Declaración de la Renta.
- Esta situación causa escándalo y provoca indignación en muchos ciudadanos pertenecientes a otras confesiones religiosas o simplemente ‘no creyentes’, por el tratamiento discriminatorio que implica y por la negación de Estado laico que la Constitución establece.
- Como creyentes en Jesús de Nazaret, todos los cristianos deberíamos sentirnos avergonzados de que nuestra Iglesia tenga que recurrir a la protección del Estado para financiarse, hipotecando su libertad y autonomía.
- Ese no era el modelo de las primeras comunidades cristianas, donde “todos los bienes los ponían en común” y... “no había pobres entre ellos “. Es decir, las primeras

comunidades no se apoyaban más que en su propia generosidad y en el trabajo personal para cubrir las necesidades de todos. Así que resulta ineludible preguntarse: ¿No sería mucho más ejemplar, y conveniente para la libertad de la Iglesia, que los clérigos vivieran de su propio trabajo y que los propios fieles sostuvieran las necesidades económicas de la Iglesia Católica? »

Al apostar decididamente por esa opción, los **Cristianos de Base** de Madrid manifestamos que:

1. Nos sentimos avergonzados de que la Iglesia Católica, propietaria de un enorme patrimonio en bienes inmobiliarios, culturales y de capital, continúe desarrollando **campañas recaudatorias entre los ciudadanos** a través de la **Declaración de la Renta**, y mantenga prácticas antievangélicas como la de **registrar como propios bienes de dudosa pertenencia** que durante siglos han sido conservados y financiados por Ayuntamientos y vecinos en muchas localidades, como ha ocurrido recientemente en **Navarra**. Por lo mismo, repudiamos la constante presión sobre el Estado en **demanda de nuevos favores económicos**.
- 2.- Denunciamos ante la opinión pública que la Iglesia Católica **es la única confesión religiosa de las que existen en el territorio español que no se autofinancia**. Y ello, a pesar de que en los Acuerdos suscritos con el Estado se comprometió a autofinanciarse en un período de cuatro años a partir de 1979. Pues bien en 2010 nada ha cambiado y, a pesar de la profunda crisis económica que sufrimos, **la Iglesia católica española va a seguir recibiendo su financiación del Estado**, sin ningún tipo de recorte. Este trato de favor es **un caso único**.